

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

8422 *Corrección error material establecimiento de las áreas de gestión de la organización municipal y otorgamiento de las delegaciones genéricas a los regidores*

La Sra. Alcaldesa Presidenta de esta Corporación Municipal, entre otros, ha adoptado el Decreto núm. 1785/2019, de 05 de julio, que literalmente dice así:

«Visto el Decreto núm. 1703/2019 de 26 de junio, de establecimiento de las áreas de gestión de la organización municipal y otorgamiento de las delegaciones genéricas a los regidores.

Detectado error material en su punto PRIMERO, PÁRRAFO 2n) que dice:

2n) ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y CATASTRO.

REGIDOR DELEGADO DEL ÁREA: EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDIA SR. JOAN MANERA JAUME

Tiene que decir:

2n) ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

REGIDOR DELEGADO DEL ÁREA: EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDIA SR. JOAN MANERA JAUME

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación **RESUELVO:**

PRIMERO: Proceder a la corrección del error detectado.

Allá donde dice:

2n) ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y CATASTRO.

REGIDOR DELEGADO DEL ÁREA: EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDIA SR. JOAN MANERA JAUME.

tiene que decir

2n) ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

REGIDOR DELEGADO DEL ÁREA: EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDIA SR. JOAN MANERA JAUME.

SEGUNDO: Notificar a los interesados.

TERCERO: Publicar en el BOIB.»

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Andratx, 22 de agosto de 2019

La Batlessa
Katia Rouarch

